

Condenado a 6 meses de prisión por uso de títulos falsos para su colegiación

- **El Colegio de Médicos de Bizkaia – Bizkaiko Sendagileen Elkartea detectó y denunció a O.P.L. por intentar colegiarse presentando titulaciones de médico falsificadas**
- **En el primer trimestre de este año 2010, los Tribunales de Bilbao, han condenado a O.P.L. a 6 meses de cárcel y a el pago de 1800€, como autor responsable de un delito de falsedad en documento oficial en su modalidad de uso**

Bilbao, julio de 2010.- A finales de diciembre de 2006, O.P.L. acudió a colegiarse al Colegio Oficial de Médicos de Bizkaia, con titulación obtenida en Japón y de la que sólo traía el certificado de convalidación de títulos expedido por el Ministerio de Educación en Madrid. Los supuestos títulos eran el de Licenciado en Medicina y Cirugía, el de especialista en Traumatología y Cirugía Ortopédica y el de especialista en Rehabilitación y Medicina Física.

Al personal del Colegio, en su rutina de comprobación de la documentación requerida para la colegiación, le llamó la atención la clave numérica de los títulos presentados por O.P.L. Ante la duda y como en otras ocasiones se puso en contacto con el Ministerio de Educación, para realizar las comprobaciones oportunas. El 12 de Febrero de 2007 el Ministerio envió un escrito al Colegio donde aseguraba que la certificación era falsa.

Una vez confirmada la falsedad de los títulos, el 16 de Febrero de 2007 el Colegio, por medio de su Director General, interpuso la denuncia en el Juzgado de Guardia de Bilbao por presunto delito de falsedad en documentos oficiales y se personó como acusación particular.

Simultáneamente se informó a la Organización Médica Colegial, la cual lo comunicó a todos los colegios provinciales, y resultó que O.P.L. también estaba intentando colegiarse en el Colegio de La Rioja con los mismos títulos falsos, por lo que, a día de hoy, tiene otro proceso penal pendiente.

El 11 de Marzo de 2010 se celebró en Bilbao el juicio oral y la sentencia condenatoria se dictó el mismo día, y es firme. En ella se le condena como autor responsable de un delito de falsedad en documento oficial en su modalidad de uso a 6 meses de prisión, inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena y multa de 1800€ así como el abono de las costas procesales incluidas en la Acusación Particular.

El Colegio como garante

La realidad es que el intento de fraude ha existido y existirá siempre, y es por ello que ahora más que nunca, cuando la sociedad demanda de nuestra profesión una orientación decidida hacia la responsabilidad social y por ende a la protección de los pacientes, la labor preventiva que ejerce nuestra organización se antoja más importante y decisiva para el mayor prestigio de una profesión que desde siempre ha sido uno de los pilares fundamentales de nuestra sociedad.

Casos similares de falsificación de títulos se han producido en otras comunidades, como es el caso de Andalucía donde la colegiación es voluntaria para aquellos médicos que trabajen sólo para la administración pública. En efecto, entre los años 2005 y 2009, un falso pediatra, al cual la administración pública andaluza empleó sin requerirle la colegiación, estuvo trabajando para la misma en diferentes provincias de la comunidad, hasta que ciertas actuaciones de este falso facultativo levantaron sospechas entre sus propios compañeros y éstos le denunciaron.

Es evidente que a todos se nos puede escapar una falsificación, pero la mera existencia de una organización profesional como la nuestra, entre otras cosas, encargada de que quienes ejerzan la profesión lo hagan en condiciones, supone una suma más de garantías. Hoy por hoy, como queda patente con la condena de O.P.L., el Colegio Oficial de Médicos de Bizkaia – Bizkaiko Sendagileen Elkartea como garante de la profesión que es, trabaja para que este tipo de situaciones no se den y para ello realiza una labor preventiva de control de prácticas que pueden ser no sólo fraudulentas sino suponer un grave riesgo para la salud de la población.